

Gobernar Madrid bajo el régimen constitucional de 1837. Regencia de María Cristina

RESUMEN

Estudio de la práctica política del régimen constitucional de 1837 en Madrid durante la Regencia de María Cristina (1837-1840). Se centra en el jefe político, pero dentro del entramado gubernativo que le engarza por arriba con el ministro de la Gobernación y por abajo con el alcalde. También atiende a las relaciones que entabla este delegado gubernativo con las instituciones locales (diputación provincial y ayuntamiento de la capital) y con las autoridades militares. Se fija en el ejercicio de los derechos políticos, principalmente el sufragio y la libertad de prensa, y en el mantenimiento del orden público. Se enmarca en el último tramo de la guerra carlista y en el enfrentamiento de los partidos liberales, moderado y progresista, que acaba provocando la revolución de 1840.

PALABRAS CLAVE

Régimen constitucional de 1837, Madrid, jefe político, elecciones, libertad de prensa, orden público, revolución de 1840.

ABSTRACT

A research of the political practice of the constitutional system of 1837 in Madrid during the regency of Maria Cristina (1837-1840). It focuses on the governor, but within the governmental framework that enshrines with the Minister of the Interior above him and with the mayor under him. It also caters to the relationships that the government representative engages with local institutions (provincial council and city council of the capital) and military authorities. It is set in the exercise of political rights, especially